



ORIGINAL

Resolución (CD) N° 1481/24 -

Buenos Aires, 06 MAY 2024

VISTO el Programa de Becas de la Facultad de Derecho del 2º Cuatrimestre 2023; el EX-2024-01404865- -UBA-DRI#SA_FDER; la Resolución (D) N° 2063/23 y la Resolución (CD) N° 747/23;

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Guido Ernesto Manfredi, DNI 41.664.032, luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionado por la Secretaría de Relaciones Internacionales para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Becas de la Facultad de Derecho durante el 2º Cuatrimestre 2023;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 2063/23; la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en la Universidad de Torino (Italia), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por el estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por el estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, en particular el Anexo VIII aplicable toda vez que el sistema de calificación italiano está basado en la puntuación absoluta de 30, la cual equivale a 10 puntos, y la aprobación de los cursos con una calificación mínima de 18, la cual equivale a 5 puntos, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar al estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Diritto Cinese", por haber cursado un total de 40 horas; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Penal por la materia "Criminología", por haber cursado un total de 40 horas; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Empresarial por la materia "Diritto Penale dell'impresa" por haber cursado un total de 40 horas.

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su



sesión del día 30 de abril de 2024; y

Por ello,

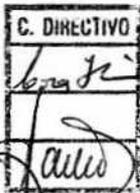
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar al alumno de la Carrera de Abogacía, Guido Ernesto Manfredi, DNI 41.664.032, puntaje en los siguientes Departamentos:

- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Diritto Chinese" con la calificación de 10 puntos;
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Penal por la materia "Criminología" con la calificación de 10 puntos;
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Diritto Penale dell'impresa" con la calificación de 10 puntos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO